



Diputación Provincial de Toledo

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de fecha 5 de marzo, y una vez que ha sido informada por la Comisión Ejecutiva del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamento de Toledo, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, se encuentra expuesto al público, en la Intervención de este Consorcio, la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, a fin de que, durante el plazo de 15 días, quienes se estimen interesados pueden examinar y presentar, en su caso, reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Toledo, a 28 de mayo de 2025.- El Presidente, Juan Carlos Sánchez Trujillo. El Secretario General Accidental (Por sustitución, Decreto 603/2025, de 11 de abril), Francisco Ferrero Casillas.

Nº. I.-2734